



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2.21 del 17 de Marzo de 2021  
PL. SECRETARÍA DEL CONSEJO

El proceso de evaluación a las  
áreas de investigación de la

# Unidad Xochimilco

(2014-2017)

Contextos, conceptos, resultados y  
recomendaciones para la reflexión.



CONSEJO ACADÉMICO

D.R. ©

Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco  
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud,  
Alcaldía Coyoacán, 04960, Ciudad de México.

México, 2021

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2-21 de 112 de Marzo de 2021  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**Presidente del Consejo Académico  
de la Unidad Xochimilco**  
Dr. Fernando De León González

**Secretario del Consejo Académico  
de la Unidad Xochimilco**  
Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2.21 del 12 de Marzo de 2021  
PT. SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D'.

## Comisión

### Integrantes

Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo

Dra. María Flores Cruz

Dra. Angélica Buendía Espinosa

Mtra. Carolina Terán Castillo

Mtro. Gerardo Álvarez Montes

Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz

Dr. Jorge Ignacio Servín Martínez

Dr. Manuel Soria López

Abiram Israel Rosales Martínez

Elba Priscila Alatorre Pérez

### Asesores

Dr. Francisco Javier Soria López

Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa

Dr. Juan Esteban Barranco Florido

M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2.21 del 17 de Marzo de 2021  
PL. SECRETARÍO DEL CONSEJO

**El proceso de evaluación a las áreas de investigación de la  
Unidad Xochimilco (2014-2017): contextos, conceptos,  
resultados y recomendaciones para la reflexión**

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2-21 de 17 de Marzo de 2021  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>6</b>
<b>I. El contexto de la evaluación: bases normativas, conceptuales y etapas de evaluación .....</b>	<b>10</b>
<b>II. Del proceso de evaluación y delimitación de indicadores .....</b>	<b>19</b>
A. Programa de investigación del área.....	19
B. Programas de trabajo, proyectos y resultados .....	20
C. Recursos humanos, materiales y presupuestales .....	27
D. Repercusiones y alcances académicos internos y externos.....	27
E. Relaciones institucionales .....	27
F. Conclusiones y recomendaciones .....	28
<b>III. Resultados y recomendaciones generales derivadas del proceso de evaluación .....</b>	<b>31</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>39</b>
<b>Glosario de siglas y acrónimos .....</b>	<b>42</b>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2-21 del 17 de Marzo de 2021  
PT. SECRETARÍA DEL CONSEJO

## Presentación

El 3 de abril de 2017, en la sesión 4.17, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), integró la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación*, en los términos señalados en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Posteriormente, en la sesión 5.18, celebrada el 20 de julio de 2018, el Consejo Académico acordó ampliar su mandato de tal forma que, además de *analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación*, la Comisión se encargaría de *evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*. Han transcurrido prácticamente cuatro años desde entonces, tiempo en el que, tal como da cuenta el dictamen del que este documento forma parte, se ha sumado el trabajo de un número considerable de miembros de la comunidad universitaria de la Unidad.

*El tiempo es relativo*, es una frase que usamos para valorar los eventos ocurridos, sus efectos en la vida personal y colectiva. Lo es también para la vida de las organizaciones y, por supuesto, para la humanidad. Así, durante estos casi cuatro años la UAM se ha visto inmersa en distintos eventos que han signando su historia, su rumbo. El sismo de 2017 que nos cimbró y removió el pasado, no tan lejano de 1985, con sus consecuencias y daños humanos y materiales. La huelga de 2019, que cerró las instalaciones de la Universidad por tres meses y permitió, en un balance muy apretado, colocar en el debate universitario temas y problemas viejos, pero renovados en el contexto del cambio de gobierno ocurrido en el año 2018. Finalmente vivimos, desde marzo de 2020, uno de los eventos, quizá el más relevante en la historia de los primeros 20 años del siglo XXI, la pandemia causada por el virus Sars-Cov-2, que ha afectado prácticamente todos los ámbitos de la vida social, y donde la educación es, probablemente, uno de los hechos sociales que se ha visto increpado y envuelto en un torbellino de cambios incesantes. Por supuesto, como Universidad tampoco hemos sido ajenos a ello.

No es la intención en esta presentación hacer una disquisición de las causas, interacciones y efectos, que estos eventos han traído a la UAM, particularmente, a la Unidad

Xochimilco. No obstante, estamos seguros de que se trata de hechos que han removido inercias institucionales y personales, movilizado el diálogo, el pensamiento crítico y la reflexión colectiva que construye y avanza cuando disiente. Además, han motivado el o los cambios institucionales y organizacionales para adaptarnos al entorno e influir en él. En esta complejidad es que hemos llegado a la conclusión del mandato que hoy cumple la Comisión.

En general, el transcurrir de la vida universitaria ocurre en la interacción con su entorno y en la cotidianidad del desarrollo de sus funciones, cuya responsabilidad recae en sus actores. En este contexto, una característica fundamental, dadas las formas de organización de la Universidad y su estructura correspondiente, formalmente establecidas en la Legislación Universitaria; es la riqueza que guarda el trabajo colectivo en la construcción y en la toma de decisiones, que transitan, casi siempre, por la discusión y el debate que buscamos sea siempre argumentado, basado en el conocimiento, que se enriquece con las experiencias que han contribuido a la conformación de una comunidad académica dispuesta al diálogo y con el compromiso social que históricamente nos ha caracterizado.

El objetivo del presente documento se centra en sustentar los resultados del proceso de evaluación a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco para el periodo 2014-2017. Hemos tratado de mirar a la evaluación no sólo como un proceso técnico asociado a la definición de variables e indicadores, que deriven en una jerarquía de las áreas de investigación que muestra los contrastes entre lo poco o mucho logrado y el deber ser previamente establecido. Asumir una visión de esta naturaleza ha implicado reflexionar sobre la evaluación como concepto y proceso, pero relevarla en el contexto. No ha sido un camino fácil, sin embargo, la Comisión logró construir una mirada compartida al respecto que permeó la compleja tarea de evaluar las áreas de investigación.

De acuerdo con la vasta literatura existente sobre el tema, la evaluación en educación, propone, principalmente, fortalecer y mejorar lo evaluado, más que premiar, sancionar o descalificar sus logros o pendientes. Ya en otros niveles educativos hemos visto las consecuencias que puede traer una evaluación punitiva y descontextualizada. Por ello, hemos intentado reconocer el trabajo y la experiencia acumulada en procesos de evaluación similares realizados en el pasado, sumando al análisis y la discusión otros elementos vinculados con la diversidad, las limitaciones, el tipo de indicadores y las distintas dimensiones en las que ocurre el quehacer científico de las áreas de investigación.



Tratamos de reconocer en la evaluación un mecanismo para mejorar la investigación que realizamos, de incorporar la relevancia que tienen las tendencias internacionales y las orientaciones de política pública que en ese sentido se han implementado en México desde hace por lo menos 30 años. Pero también fue fundamental considerar que urge avanzar hacia la construcción de metodologías robustas que reconozcan la diversidad y complejidad disciplinar, de trayectorias, procesos y resultados, así como de los impactos de la investigación que realizamos. Sabemos que no es una tarea fácil, pero esperamos haber sentado las bases para avanzar en ese sentido.

El punto de partida ha sido contribuir en la reflexión sobre cómo avanzar en el desarrollo y consolidación de la investigación en la Unidad Xochimilco y, vía la evaluación de las áreas de investigación, aportar un elemento más al conjunto de decisiones y acciones individuales y colectivas, que con el mismo objetivo se han implementado en la Universidad y, particularmente, en nuestra Unidad.

El documento está integrado por tres apartados. En el primero se desarrolla el contexto general de la evaluación a las áreas de investigación como parte de un proceso más amplio y complejo relacionado a la evaluación como eje transversal de las políticas públicas para la educación superior, la ciencia y la tecnología, que se han impulsado en México los últimos 30 años. Es posible reconocer patrones comunes y elementos que deben considerarse en cada proceso de la evaluación, como parte integral de las actividades que se realizan en la Universidad y como una manera de identificar las actividades en situación de escasez de recursos (materiales, financieros y humanos) y aporte de resultados a través del impacto científico, tecnológico, humanístico y social de la investigación.

El segundo apartado muestra los aspectos específicos utilizados en la evaluación considerando la metodología empleada por la Comisión a partir del documento denominado *Consideraciones analíticas, metodológicas e institucionales en el desarrollo del proceso de evaluación a las áreas de investigación 2014*. Se describen las dimensiones utilizadas en la evaluación de acuerdo con lo señalado en las *Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, así como los 15 indicadores utilizados y algunas limitaciones en los requerimientos de información. Finalmente, la tercera sección ofrece algunos de los resultados generales observados en el desempeño de las áreas de investigación, en los

indicadores utilizados en el proceso de evaluación, además de las recomendaciones generales que se derivan del proceso de evaluación y que ayudarán al mejoramiento de las actividades académicas que realizan las áreas de investigación.

Hemos concluido una tarea por demás relevante para la Unidad Xochimilco. Es muy probable que este documento no dé cuenta cabal de las amplias discusiones y reflexiones que lo vieron surgir, situación común en los textos que buscan ser leídos en contexto. Empero, nuestro fundamental interés no es que se constituya en un documento de conclusiones sobre el trabajo de investigación que se desarrolla en las Áreas y que, tras su presentación y lectura para difundirlo a la comunidad universitaria, pase a los archivos del máximo órgano de nuestra Unidad, el Consejo Académico. Nuestro objetivo es que sirva como un insumo que, sumado a otros, sea útil para propiciar a nivel individual, pero principalmente colectivo, la reflexión y análisis sobre nuestros logros y pendientes, así como el compromiso social que tenemos con nuestro país, en la realización de una las funciones sustantivas establecidas en Ley Orgánica, la investigación.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2.21 del 17 de Marzo de 2024  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



## I. El contexto de la evaluación: bases normativas, conceptuales y etapas de evaluación

La UAM cuenta con un marco institucional que rige su funcionamiento cotidiano y deriva de su Ley Orgánica y Reglamento Orgánico. Este marco ha sido considerado para cumplir el mandato asignado a la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*. Adicionalmente esta Comisión consideró como punto de partida algunos elementos relevantes sobre:

- a) La relevancia de la investigación como función sustantiva en las universidades e Instituciones de Educación Superior (IES).
- b) El contexto en el cual se ha insertado la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, en México y el mundo.
- c) Los elementos teórico-conceptuales que subyacen en torno a la evaluación como procesos de mejora de las funciones y procesos académicos que se realizan en dicho campo.

La actividad de investigación es, en sí misma, un objeto de estudio sobre el que se ha desarrollado una amplia literatura para analizar su desarrollo en función de su relevancia interna y externa en las universidades e IES (Clark, 1989; Becher, 1989 y Altbach, 2004; Whitley). En México se han generado importantes investigaciones en este campo, en al menos seis aspectos, los cuales relacionan las diversas formas de organización del trabajo académico y constituyen conocimientos que deben incorporarse en los procesos de evaluación para su comprensión integral:

- 1) La carrera y trayectoria académica de los investigadores (Landesmann, García, y Gil, 1996; García, 1999; García, 2000);
- 2) La profesión académica (Gil, 1992; Grediaga, 1998; Grediaga, 2000; Grediaga, Rodríguez y Padilla, 2004; Gil M., 2002; Gil, et al., 2005; Galáz y Gil, 2009);
- 3) El mercado académico (Gil M., 1994; Rondero, 2002);
- 4) La evaluación, los procesos de deshomologación y regulación del trabajo académico (Ibarra, 1991; Ibarra, 1994; Muñoz, 2002; Muñoz, 2006; Muñoz y Rodríguez, 2004; Remedi, 2006; Ibarra y Rondero, 2008; Buendía, et al., 2017);
- 5) La conformación de grupos de investigación y la identidad disciplinaria o *ethos* (Hamui, 2008) y;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2.21 del 17 de Marzo de 2021  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

- 6) Los procesos de cambio generacional (Galaz y Gil 2009; Galaz, Padilla, Gil y Sevilla, 2008; Ramírez y Padilla, 2008).

Los procesos de evaluación están estrechamente asociados a la forma en que se configura la planta académica respecto a la llamada carrera académica, entendida como el conjunto de normas, procedimientos y mecanismos institucionales establecidos para propiciar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, mediante la regulación del trabajo académico en general y de las trayectorias específicas de los profesores (Gil et al, 2005:10). Esto significa valorar los distintos momentos por los que transitan nuestras trayectorias para implementar estrategias que las reconozcan y contribuyan a su fortalecimiento y reconocimiento. El llamado recambio generacional no debe representar un reemplazo de “mano de obra”, sino una oportunidad de aprendizaje institucional y organizacional que contribuye ampliamente al fortalecimiento de las funciones sustantivas de nuestra Universidad. Esta, a su vez, asegura la calidad en la formación profesional que ofrece a nivel licenciatura y posgrado.

La investigación es una de las tres funciones sustantivas que, tal como ha ocurrido con las otras dos: docencia y difusión y preservación de la cultura, ha sufrido cambios derivados tanto de la evolución misma de las diversas disciplinas y el avance del conocimiento a nivel nacional e internacional, como del conjunto de políticas públicas en México, caracterizadas por constituirse estructuralmente en un sistema dual que orienta, por un lado, a la educación superior y, por el otro, a la ciencia, la tecnología y la innovación. En el caso de la educación superior, la conducción opera desde la Subsecretaría de Educación Superior (SES), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), mientras que la política científica y tecnológica del país, están a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

No es nuevo que los actos del gobierno orienten las actividades de investigación en las universidades e IES. En México, a partir de los años ochenta, las llamadas políticas modernizadoras han influido ampliamente en la transformación de los modelos y formas de organización de la investigación. Fue durante el sexenio 1988-1994, con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que la evaluación asociada al financiamiento extraordinario se asumió como el eje transversal de las políticas para impulsar la calidad y un cambio institucional en el sistema de educación superior, así como en sus organizaciones y actores. La figura principal sobre la que se trazó el diseño de las políticas fue la del *académico* concebido como actor de la universidad moderna, quien por medio del estudio prolongado ha adquirido dominio sobre una o más

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2.21 de 17 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

disciplinas. El académico establece con las instituciones relaciones laborales que tienden al “full time” o exclusividad -jornada completa- y, en general, sus funciones no se reducen a la impartición de clases, pues abarcan otras actividades asociadas a la docencia y, en no pocos casos, referidas a la investigación y la difusión de los conocimientos (Ibarrola, 2015; Gil, 1994).

En el ámbito de la investigación, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), creado en 1984 para impulsar la generación, transmisión y difusión del conocimiento, se considera como el programa que sentó las bases para lo que se ha denominado la deshomologación salarial basada en la productividad académica. Posteriormente nacerían, casi al mismo tiempo, otros proyectos gubernamentales como el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), ahora Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP) y los programas de becas y estímulos institucionales que, como se reconoce en diversas investigaciones, si bien han generado efectos positivos en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología en el país, también han provocado efectos perversos, principalmente evidenciados en el deterioro en las formas y modos de producción colectiva del conocimiento. En este sentido, quizá la crítica más fuerte a las políticas públicas e institucionales que han prevalecido desde finales de la década de los ochenta en pos de impulsar la investigación, se ubique en la fractura que ha sufrido la construcción y generación del conocimiento como un proceso o conjunto de procesos colectivos, dialécticos y críticos que buscan una mejor comprensión colectiva de la realidad.

La evaluación de las actividades académicas realizadas tanto por las universidades e IES, como por organismos externos es una práctica mundial, sin embargo, evaluar la investigación no debe responder a la lógica de una evaluación lineal, y requiere de metodologías e instrumentos que han evolucionado en cuanto a su diseño técnico, aunque más de una vez se han convertido en ejercicios mecánicos y de mirada estrecha. De aquí que, la evaluación se haya erigido como el mecanismo por excelencia para conducir las actividades de investigación vía incentivos, lo cual ha provocado que se pierda el objetivo de que contribuya a la mejora de aquellas, y se observe solamente como un mecanismo de asignación de recursos materiales y simbólicos. Esto significa colocar a la evaluación como un fin y no como un medio, por lo que las distorsiones podrían provocar que en la investigación se generen confusiones a nivel individual, grupal e institucional que conduzcan a su realización para aprobar dichas evaluaciones.

No obstante, la evaluación académica es una práctica institucional que cuenta con una estructura que pretende, tanto elevar la calidad y la competitividad del personal académico, como

procurar la rendición de cuentas, obligación aceptada entre las comunidades académicas, bajo el argumento de que los recursos públicos provienen de la sociedad y su uso debe orientarse hacia la búsqueda de soluciones concretas a problemas reales y prácticos (European Commission, 2018). A nivel mundial, la discusión sobre los beneficios y las perversiones de la evaluación académica han puesto de manifiesto la necesidad de reflexionar profundamente sobre los cuestionamientos básicos de “para qué, por qué y cómo” está ocurriendo esta actividad inherente a la vida universitaria.

En el caso de México, la investigación sobre el tema ha mostrado que los programas, mecanismos e instrumentos de evaluación del trabajo académico avanzaron en los últimos treinta años *al contar productos académicos*, pero han dejado varios asuntos pendientes en la evaluación de la producción científica con el propósito de mejorar el desempeño individual y colectivo en el desarrollo de la investigación (Buendía, et al, 2017). Lo más relevante no es la sofisticación de los modelos que promueven el conteo de productos. No obstante, la participación de los científicos mexicanos en medios de difusión de impacto internacional está ocurriendo. La discusión se centra en la pertinencia social y la capacidad de esta comunidad para responder a problemas que afectan a grandes proporciones de la población mundial en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, “la visibilización oculta” de las desigualdades múltiples y cruzadas provocada por la pandemia derivada de la COVID-19.

En resumen, el debate inacabado sobre la evaluación académica coincide en las desventajas que tiene una evaluación basada únicamente en el conteo de productos, lo cual desincentiva la investigación de largo aliento y estimula una producción individualista que, a su vez, produce investigación para publicar, en lugar de investigación para avanzar, tanto en el conocimiento de las diversas disciplinas y sus múltiples interacciones teórico metodológicas, como en la contribución a la comprensión, análisis y solución de los grandes problemas internacionales, nacionales y locales.

Partiendo de esta perspectiva sobre los procesos de evaluación en general y la evaluación a la investigación por la vía del desempeño de las áreas de investigación (en adelante AI) en particular, la Comisión procuró desarrollar su trabajo considerando, no sólo el conteo de productos acumulados por cada AI en el periodo cuatrienal, sino además, pese a las limitaciones para recopilar y sistematizar información, integró a su mandato el análisis del contexto y la trayectoria

integral de las AI a partir de lo dispuesto en su marco normativo.<sup>1</sup> Las limitaciones de este proceso, lejos de ser un punto débil de la evaluación, constituyen un espacio de oportunidad para mejorar los procesos de evaluación y su respectivo seguimiento.<sup>2</sup>

En la evaluación también se consideró el impacto de las AI en su entorno inmediato, a partir de considerar los vínculos que han construido con otros grupos o AI. En este sentido, se consideraron las actividades que han emprendido las áreas para fortalecer la docencia en el ámbito de las 18 licenciaturas y 31 posgrados, así como su vínculo de trabajo con las actividades que realizan con el alumnado en la proyección de nuevos investigadores que pueden potencialmente incorporarse al trabajo académico del área o ser un elemento formativo para su perfil profesional en otras IES.

Adicionalmente se consideró en las trayectorias de las AI, la presencia de relaciones de colaboración o vinculación -formales e informales- con otras instituciones para la realización de diversas actividades en el campo de acción de un área (organización de congresos, seminarios, coloquios, estancias de investigación, publicación conjunta, asesoría a proyectos de investigación, construcción de redes temáticas especializadas de investigación, actividades de difusión y preservación de la cultura, entre otras). La mayor limitante en este proceso se asocia al carácter informal de algunas de las actividades de vinculación que realizan las AI y que no han permitido sistematizar la información por ser considerada como un trabajo burocrático. Lo anterior debe ser analizado a profundidad por las instancias colegiadas para que, sin perder de vista la valía de las actividades que realizan cotidianamente los integrantes del área, se avance en la formalización y sistematización de información, pudiendo así fortalecer sus procesos de planeación. Institucionalmente, este proceso permite contar con una mirada del entretejido de relaciones y vínculos que se derivan de un proceso tan complejo y sustancioso como lo es el de la generación de nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos en un mundo cada vez más

<sup>1</sup> Políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación; Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y; Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

<sup>2</sup> Particularmente se hace evidente que no hay un registro sistemático y formalizado de la trayectoria del área en términos de su proceso de evolución académica y de los incentivos académicos para proyectar y formalizar las adecuaciones a su programa de investigación; también, porque no se han construido indicadores apropiados que permitan establecer puntos de anclaje claros y delimitados con respecto a las evaluaciones anteriores. Aunque hay cierta información que puede ser utilizada, esta es limitada y no tienen el carácter integral para diseñar estrategias institucionales de largo aliento que permitan recuperar y juxtaponer información.

*Handwritten signature*

dominado por el uso de información que es calificada como especializada, actualizada y de carácter multidisciplinario.

El proceso de evaluación que ha realizado la Comisión comprende cinco grandes etapas con las cuales se presentan y sustentan un conjunto de recomendaciones generales y particulares para cada una de las 63 AI de la Unidad Xochimilco. No obstante, los miembros de la Comisión reconocen que este proceso aún no concluye y deben considerarse otras dos etapas relacionadas con la forma de organización que establecerá el órgano colegiado en su momento, para transmitir la información mediante canales de comunicación con la comunidad académica de las AI en pos de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas para los cinco campos de la evaluación. Será necesario reflexionar y mejorar el proceso de evaluación de forma permanente con la intención de que los resultados generen políticas de fortalecimiento de la investigación en la Unidad Xochimilco a partir de su núcleo central, como es el caso del trabajo que se realiza en las AI. Cabe señalar que por la complejidad del proceso de evaluación, varias de sus etapas se encuentran entrelazadas y sus resultados fueron y serán complementarios para tener una mayor comprensión del proceso en su conjunto y de sus resultados (véase Cuadro 1).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
UNIDAD XOCHIMILCO

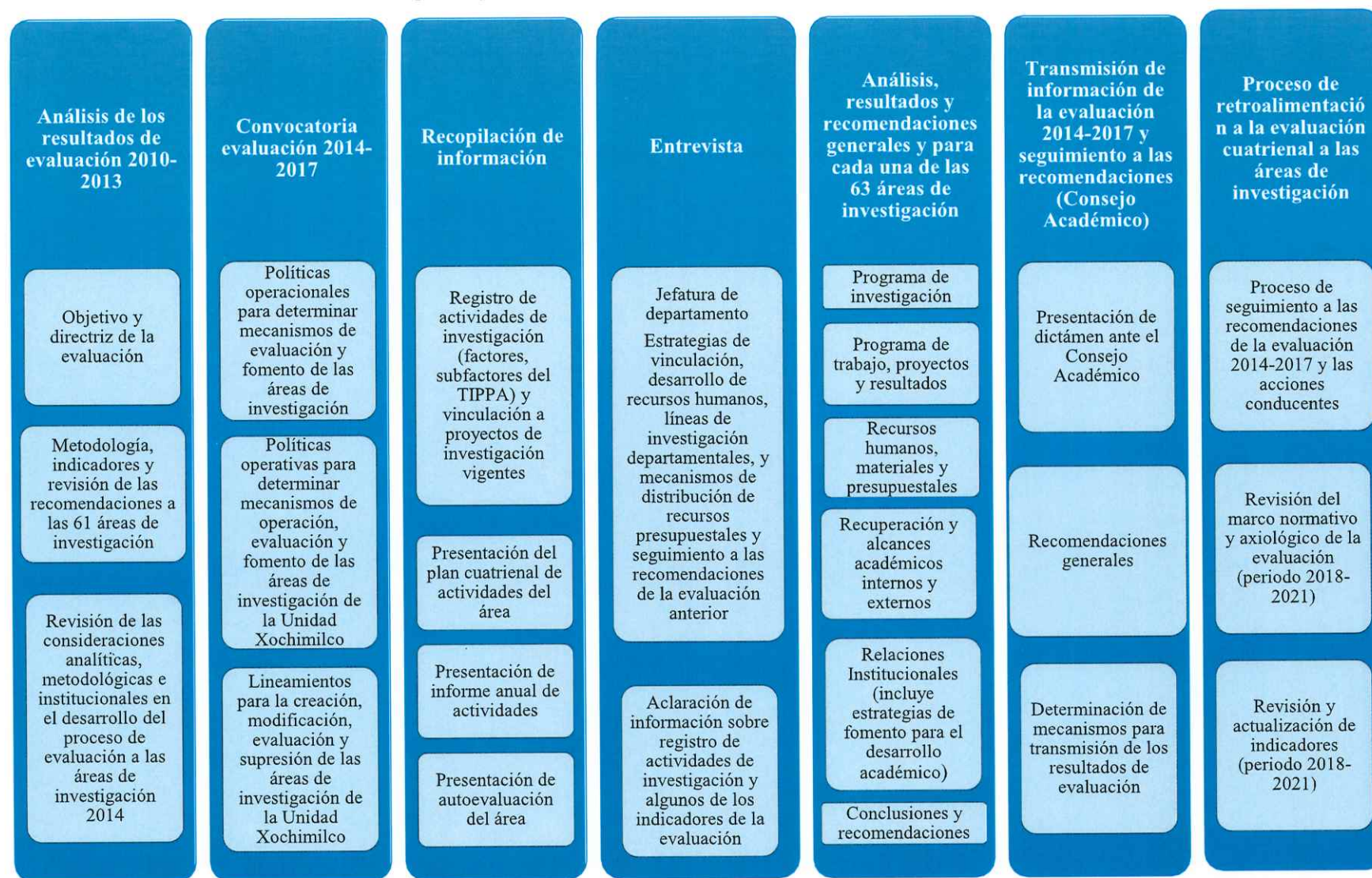
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2.21 del 12 de Marzo de 2021

PT. SECRETARIO DEL CONSEJO



**Cuadro 1.** Etapas del proceso de evaluación cuatrienal a las áreas de investigación, periodo 2014-2017



**Fuente:** Elaboración propia a partir del proceso de evaluación a las áreas de investigación, periodo 2014-2017.



Por último y no menos importante, la Comisión asumió, basándose en la perspectiva de la utilidad de la evaluación, que ésta sería un medio y no un fin en sí mismo para fortalecer los procesos de investigación. Por lo tanto, consideró oportuno señalar cinco aspectos que deben permear al proceso de evaluación, entendido como una actividad sistémica que incluye:

- 1) Un proceso permanente y renovado. Implica la revisión y actualización de indicadores e información académica que se desarrollan en las AI.
- 2) De carácter integral. Considerar la variedad y complejidad de elementos que están presentes en las actividades académicas que realiza una AI, y que no sólo corresponden a los elementos de infraestructura y recursos monetarios, sino que implica la propia dinámica de los objetos de estudio en los proyectos de investigación, marcos conceptuales, interrelaciones entre las comunidades y la propia interrelación de conocimientos, entre otros.
- 3) Con perspectiva vinculante. La evaluación como un proceso de mejora continua que permita reconocer las prácticas exitosas y su socialización. Se buscará también romper con inercias que puedan generar limitaciones en la proyección del trabajo de las AI. Se reconoce la libertad de la investigación como actividad sustancial de las comunidades académicas de la Universidad, así como la necesidad de ser congruentes con las estructuras y estrategias institucionales para potenciar el desarrollo de la investigación, particularmente, en escenarios en los que hay limitación en recursos materiales, financieros y humanos.
- 4) Con un adecuado balance de información. Una evaluación que permita recuperar y valorar de manera adecuada la información cuantitativa y cualitativa que se genera en las AI. Esto también implica recuperar información tácita a partir de instrumentos que permitan el diálogo permanente entre pares.
- 5) Con una perspectiva orientada al fomento y al fortalecimiento. Una evaluación orientada a identificar las fortalezas que tiene una AI, así como los espacios de oportunidad para la proyección de la investigación. Esto no excluye la presencia de recomendaciones de fondo, que en sí mismas no conducen a la supresión de una AI, pero sí a la generación de cambios sustanciales en los programas de investigación y en la trayectoria académica del área con compromisos claramente establecidos. Por lo tanto, las recomendaciones emitidas estarían orientadas bajo un principio de corresponsabilidad para su cumplimiento y un acompañamiento en diversos frentes, lo que concierne en primera instancia a las y los



integrantes de las AI, pero también incluye a los órganos personales y colegiados conforme a las competencias señaladas en la reglamentación respectiva.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2.21 del 12 de Marzo de 2021  
PL SECRETARÍO DEL CONSEJO



## II. Del proceso de evaluación y delimitación de indicadores

De acuerdo con las *Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, la evaluación de las AI se fundamenta en el análisis integral de cinco dimensiones:

- a) El programa de investigación del área.
- b) Los programas de trabajo, proyectos y resultados que lo componen.
- c) Los recursos humanos, materiales y presupuestales que intervienen en él.
- d) Las repercusiones y alcances académicos internos y externos del programa de investigación del área.
- e) Las relaciones institucionales que el programa de investigación del área establece dentro y fuera de la Universidad.

Al respecto, la Comisión precisa los siguientes aspectos:

### A. Programa de investigación del área

Esta dimensión consiste en determinar el objeto de estudio, objetivos, temas y campos de conocimiento claramente establecidos como núcleo de trabajo, además de una estructura básica que guíe los proyectos y las propuestas de investigación. Su núcleo de trabajo son visiones y perspectivas globales, hipótesis y preguntas generales, problemas, principios, lenguajes y procedimientos básicos, semejantes a los paradigmas científicos. El desarrollo del programa de investigación del área será posible a partir de hipótesis y preguntas, conceptos y problemas nuevos que garanticen su evolución como cuerpo de proyectos de investigación. En otras palabras, constituye el núcleo teórico-metodológico a partir del cual se organizan las actividades de investigación. También contiene el objeto de estudio y sus principios generales y de desarrollo; sus objetivos como unidad de producción científica, tecnológica y humanística; los temas, problemas y campos de estudios fundamentales; y los paradigmas dentro de los cuales se desarrolla el trabajo de investigación del área, tales como: hipótesis, preguntas y perspectivas, problemas y lenguajes paradigmáticos, métodos y técnicas de trabajo. En términos generales, estos aspectos constituyen la parte orgánica de un núcleo de investigación que da cuerpo y sentido a los conocimientos y perspectivas de análisis que desarrollan los diferentes integrantes de un AI a partir de sus proyectos.

## B. Programas de trabajo, proyectos y resultados

En esta dimensión se definen los programas de trabajo y proyectos conforme a los cuales el área pretende llevar a cabo los objetivos establecidos. Estos programas y proyectos de trabajo (anuales, bienales, etc.) son elaborados cronológicamente de acuerdo con los productos, alcances y resultados esperados. Aquí se define el programa anual del área y los planes de trabajo de los profesores, incluyendo los proyectos de investigación: encuentros, seminarios, foros, libros, textos, bancos de datos y proyectos de servicio social, entre otros. Los proyectos de investigación son un conjunto de propuestas de estudio que forman parte del área y que son presentados por los profesores como propuestas de trabajo insertos en un campo o línea de investigación determinada. El proyecto en sí mismo incluye la definición de problemas, objetivos, etapas, instrumentos, recursos y resultados esperados.

Con relación a los resultados de la producción académica de las áreas para el periodo que comprende la evaluación, es importante señalar que hay diversos factores que influyeron en el registro de productos de trabajo en la plataforma del Sistema Integral de Áreas de Investigación (SIAI), lo cual tuvo efectos limitativos en la contabilización de la producción individual y colectiva. En este sentido, el registro de la producción académica fue heterogéneo en las 63 AI. No obstante, también este fue la fuente de información considerada para generar elementos básicos de análisis de orden cuantitativo en la medición o cuantificación de la producción académica de los profesores como individuos y de las áreas como cuerpos académicos y espacios para el trabajo colectivo.

En la Universidad, la evaluación del trabajo académico individual que integra las tres funciones sustantivas es la realizada por las comisiones dictaminadoras de área, donde se parte del supuesto que hay una evaluación por pares y se valora tanto la cantidad como la calidad de los resultados del trabajo académico, mismo que se asocia a la asignación de becas y estímulos. Es un hecho que esta evaluación aún con los retos que representa para la Universidad en general, y para la Unidad Xochimilco en lo particular, evalúa el trabajo de investigación realizado de manera individual por el personal académico. En el futuro debe analizarse su posible incorporación en la construcción de una metodología más robusta para el proceso de evaluación de las áreas.

En las *Políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación*, se establece que en la evaluación a las AI se pretende verificar el grado de trayectoria académica y la consecución de objetivos en función de sus programas de trabajo. En

este contexto, se ha considerado que el rubro de resultados en el periodo 2014-2017 traducidos en la producción académica, debe considerarse con las siguientes precisiones:

- 1) No se trata de una evaluación del trabajo académico, sino de la contabilización de los productos derivados del trabajo de investigación individual y colectivo que se desarrolla en las áreas.
- 2) No hay un referente o indicador construido a nivel de la Unidad o división correspondiente para comparar el número de productos de un área entre un periodo de evaluación y otro, ni entre áreas de la misma división en el mismo periodo, ni entre profesores de la misma área, tampoco entre profesores de la Unidad. Lo anterior no permite definir si los productos acumulados en el periodo a evaluar se acercan a lo esperado ni en qué medida lo hacen. Tampoco se tenía un referente respecto a las actividades planeadas, pues no se disponía previamente de la información respectiva y la documentación asociada a los programas de trabajo presentaban un desfase respecto a los resultados obtenidos.
- 3) No es comparable la cantidad y calidad de los productos, si no se considera la naturaleza y resultado del trabajo académico entre diversas disciplinas. Cuando se trata de evaluar el trabajo individual y colectivo, es importante considerar los siguientes aspectos:
  - La naturaleza del campo disciplinario.
  - El número de profesores que integran el área.
  - El número de productos por integrante.
  - El promedio de productos por integrante.
  - El tipo de productos por integrante.
  - El tipo de productos que reportan como resultado del trabajo colectivo.
  - Los perfiles del personal académico que integra cada una de las áreas, en cuanto a su tipo de contratación, categoría y nivel.
  - Las trayectorias individuales que responden a elecciones individuales en determinadas condiciones institucionales.
  - El equilibrio en el desarrollo de las funciones sustantivas por parte de los profesores.
  - El conocimiento de los evaluadores de cada una de las áreas, sobre las lógicas de construcción y difusión del conocimiento en las disciplinas que abordan las áreas vía su programa y sus proyectos de investigación.



- La falta de una metodología para la evaluación sustentada teórica y epistemológicamente.
- 4) La contabilidad de productos es un elemento a considerar en la evaluación de la segunda dimensión, que no constituye en sí mismo el eje transversal del proceso, pues fue complementado con otras valoraciones que involucran la dimensión cualitativa.

Para esta evaluación, la Comisión consideró pertinente examinar la magnitud de los trabajos académicos del área, con referencia a la producción total de las 63 áreas de investigación de la Unidad Xochimilco. Este indicador ubica a cada una de las áreas en un determinado lugar en función únicamente del número de productos reportados derivados de la investigación. Con base en el total de productos de las 63 AI de la Unidad, se registraron 15,924 productos de investigación acumulados en el periodo de evaluación 2014-2017. Para organizar la información se construyeron cinco rangos a fin de agrupar la variabilidad de los datos y derivar las siguientes frecuencias: muy alta, alta, media, baja y muy baja. Además, se agregó una categorización similar comparando las áreas de una misma división, lo cual permitió a los actores involucrados abrir espacios de reflexión sobre los desequilibrios y posibles inequidades en el desarrollo de las funciones que realiza el personal académico.

Para la valoración en la Unidad se eliminaron tres datos: el área con el número más alto de productos (866) y las dos áreas con el número de productos más bajo (dos y seis productos totales registrados en el periodo de cuatro años). Esta decisión se atribuye a que, si fuesen considerados estos datos al realizar los rangos, provocaría distorsiones dada la comprensión del fenómeno que estamos analizando y del objetivo de la evaluación. El área con más productos se aleja de la que está en segundo lugar por 195 productos, lo cual evidencia un comportamiento atípico, aún sin considerar de qué tipo de productos se trata. Para el caso de las áreas que reportaron dos y seis productos, es posible concluir que se trata de un error en la captura y sistematización de la información (véase Gráfica 1). No obstante, en la evaluación de cada una de las tres áreas se les ubicó en el rango que les corresponde: de muy alta producción para la primera y muy baja para la segunda y tercera, respectivamente. Con tales precisiones, los rangos que se establecieron se muestran en el Cuadro 2.

**Cuadro 2.** Valoración de la producción académica para las áreas de investigación

Número de productos de investigación acumulados	Número de áreas de investigación	Magnitud de la producción
23-153	20	Muy baja
154-283	20	Baja
284-413	8	Media
414-543	8	Alta
544-673	4	Muy alta
<b>Total de áreas</b>	60	-

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Información de Áreas de Investigación. Universidad Autónoma Metropolitana, 2020.

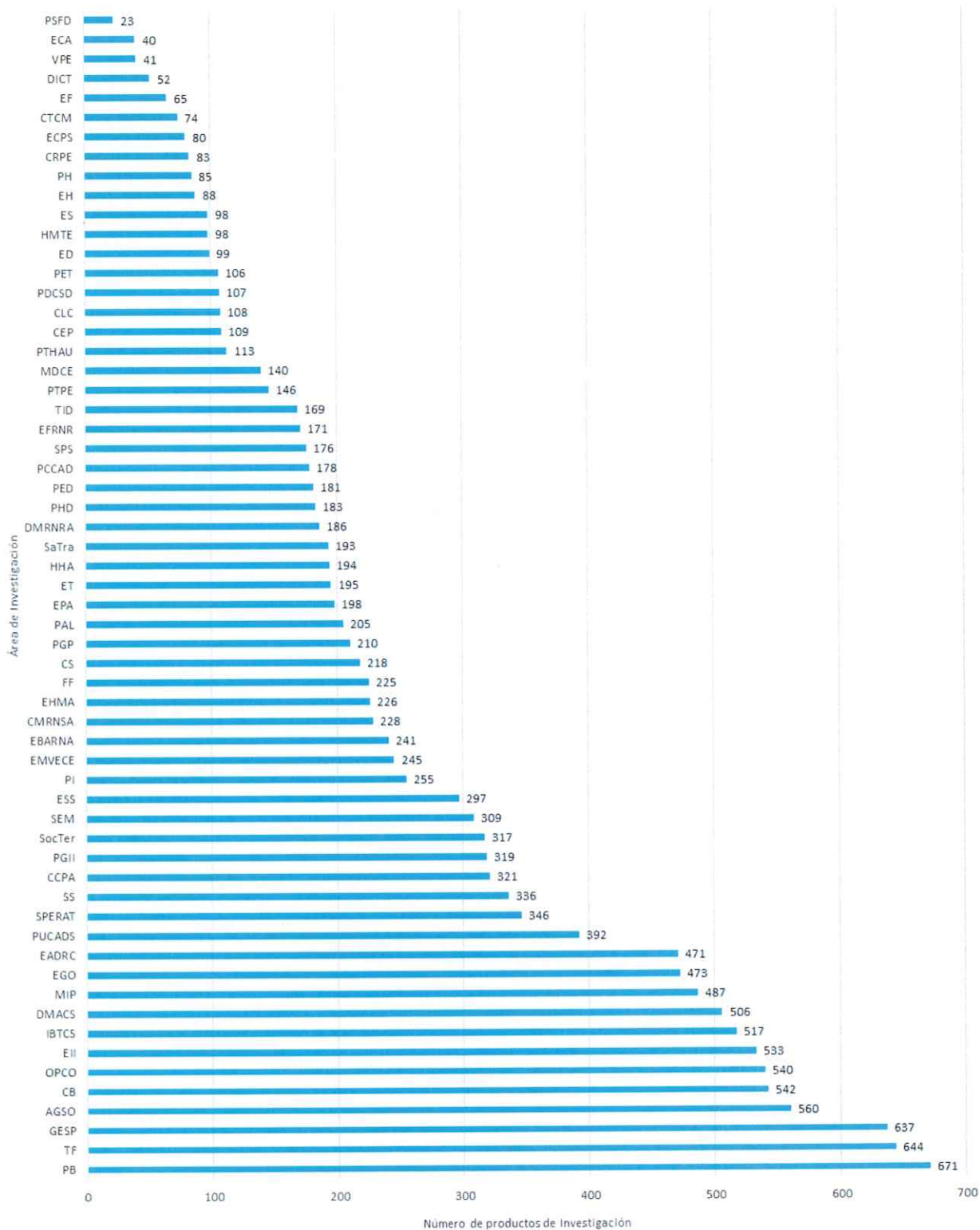
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2-21 del 12 de Marzo de 2021  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

*Handwritten signature*



**Gráfica 1.** Total de productos resultado de la investigación de las 60 AI de la UAM-X (2014-2017)



**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.



Para tener una visión más detallada de la producción acumulada, también se consideró en la descripción de la información cuantitativa que se presenta en el cuarto apartado de este documento, la producción per cápita en función de las 63 AI. La representación de los resultados en este indicador se muestra en la Gráfica 2.

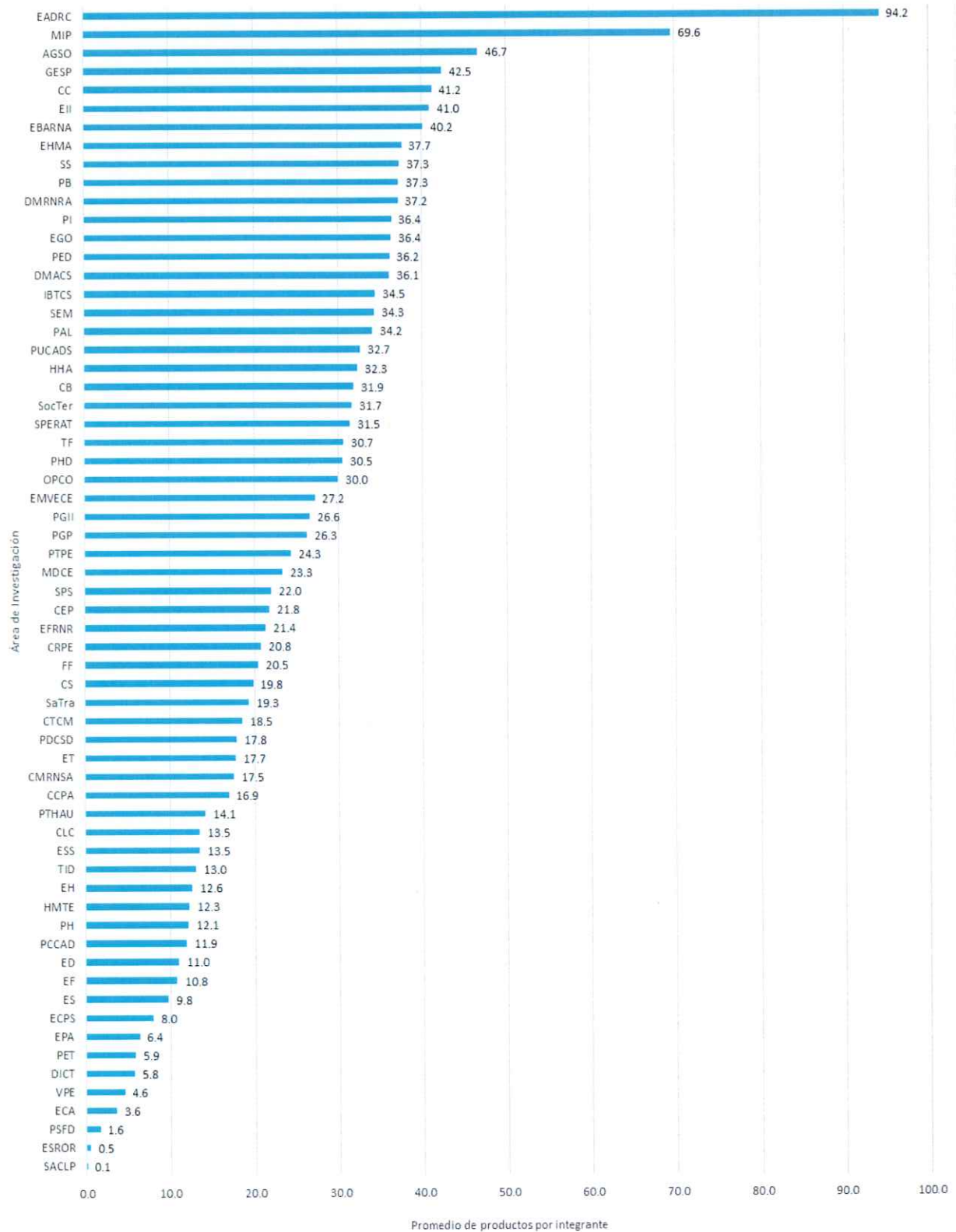
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2-21 del 12 de Marzo de 2021  
PLS/PROCESO DEL CONSEJO

*AJ*

**Gráfica 2.** Promedio de productos resultado de la investigación por integrante por AI UAM-X (2014-2017)



**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2.21 del 12 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

### C. Recursos humanos, materiales y presupuestales

En esta dimensión, se precisa la relación del personal académico que integra el AI, los perfiles de los investigadores y de los grupos de investigación que se pretenden fomentar, así como la incorporación de ayudantes y alumnado de licenciatura y posgrado al trabajo del AI. También se precisan los recursos humanos, materiales, presupuestales e infraestructura de operación necesarios para la elaboración de un programa de crecimiento y desarrollo del área. En este rubro es importante señalar que con la información que actualmente se encuentra disponible en el SIAI, no se cuenta con un perfil académico actualizado de los integrantes del área, de manera que se pueda establecer una relación entre las líneas de investigación y los objetivos planteados en sus respectivos programas de investigación, con el tipo de habilitación académica y de temas en los que recientemente se ha especializado el personal académico. En lo sucesivo, esta ausencia resulta relevante para identificar posibles campos de renovación en las líneas de investigación del AI y en la formación de nuevos investigadores.

### D. Repercusiones y alcances académicos internos y externos

Es necesario que en el programa de investigación del AI se definan las repercusiones y alcances que habrá de producir académica, social e institucionalmente. Es decir, en esta dimensión se analiza y se define la pertinencia y relevancia científica, tecnológica y humanística que tendrán los productos y resultados del AI, tanto en el campo de trabajo, las áreas de conocimiento de la Unidad y el conjunto de las actividades sustantivas de la Universidad, como en otras instituciones de investigación y en la sociedad en general. En este rubro también se consideran como aporte importante los vínculos del AI con los programas de docencia tanto de licenciatura, como de posgrado, así como la forma en que se incorporan al alumnado en el trabajo académico del área. Esto ocurre, no sólo para fortalecer el perfil profesional de los estudiantes, sino también para contribuir potencialmente a la formación de nuevos investigadores.

### E. Relaciones institucionales

En esta dimensión, el AI a través de su programa de investigación, define el conjunto de relaciones que habrán de tener con otros programas dentro y fuera de la institución, particularmente con su división, la Unidad y las otras unidades. Es también relevante definir las

relaciones y los compromisos institucionales que el programa de investigación del área establece con otras IES y centros de investigación, así como con los diferentes sectores de la sociedad - público, privado, social o institucional-. Aquí se definen los apoyos que se reciben o se ofrecen a otros programas o instituciones nacionales y extranjeras. En esta dimensión también se incorpora la participación de profesores visitantes en el trabajo del AI.

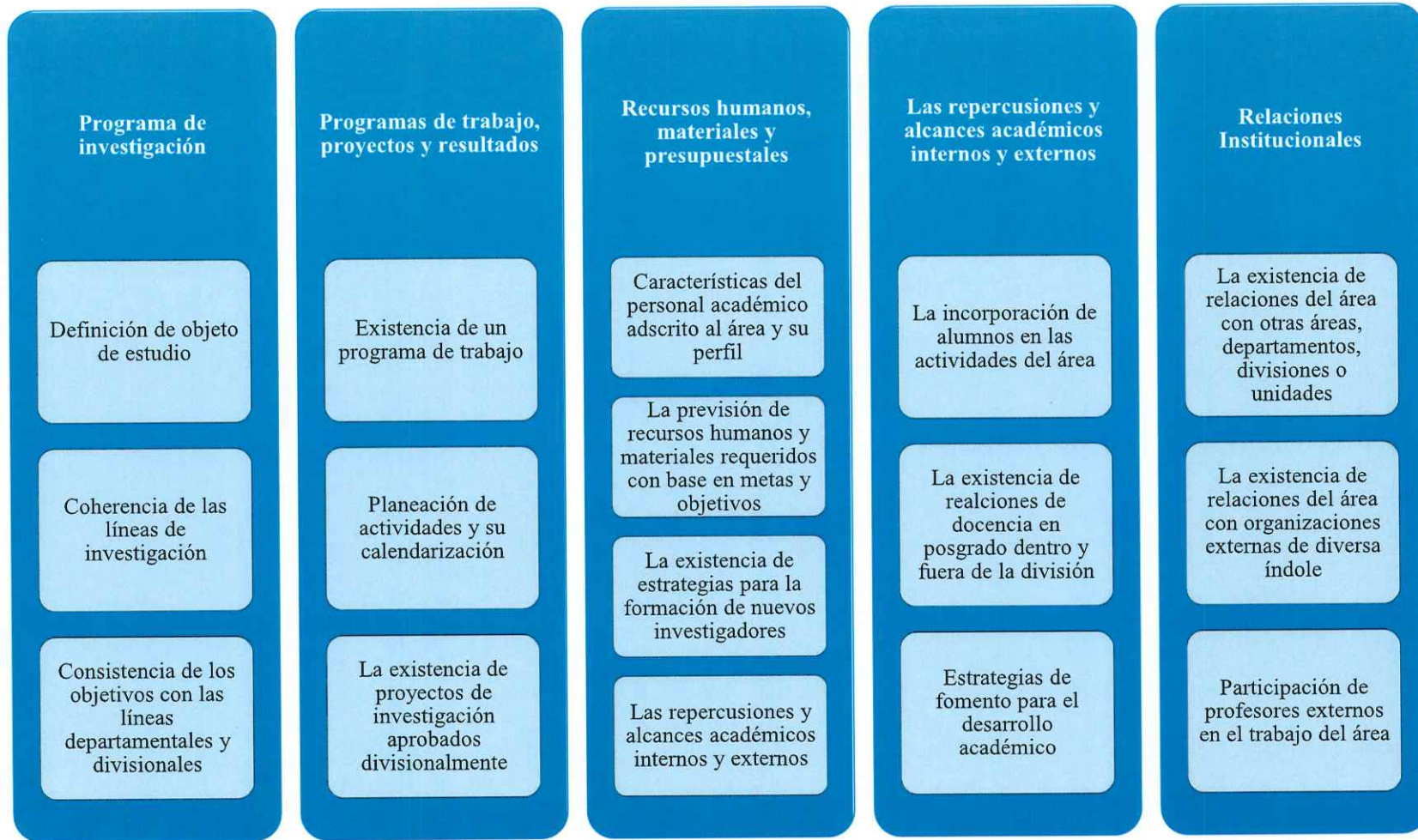
## F. Conclusiones y recomendaciones

La Comisión consideró pertinente agregar una dimensión que permitiera hacer un recuento de los resultados de la evaluación de los cinco puntos expuestos anteriormente y, al mismo tiempo, hacer un ejercicio de valoración integral del desempeño del área reconociendo fortalezas y áreas de oportunidad que han de ser atendidas en pos de mejorar las actividades de investigación. En este campo también se valoró la forma como el área atendió las recomendaciones de la evaluación anterior (2010-2013), considerando la documentación registrada en el SIAI, el documento de autoevaluación generado por el AI, los programas de trabajo y la información obtenida de las entrevistas a las personas responsables de la jefatura de área.

Es conveniente señalar que hubo información que no se solicitó a las y los integrantes del AI, por lo que al momento de construir los indicadores señalados en el documento denominado *Consideraciones Analíticas, Metodológicas e Institucionales en el Desarrollo del Proceso de Evaluación a las Áreas de Investigación 2014*, no fue posible aplicar los 21 indicadores reportados en dicho documento. La Comisión analizó la situación y optó por aplicar únicamente 15 indicadores para realizar la evaluación tipo C -particularmente por carecer de información relacionada con los recursos financieros que ejercieron anualmente las AI-.

Los indicadores que fueron utilizados en la evaluación se muestran en el Cuadro 3.

**Cuadro 3.** Indicadores utilizados en la evaluación a las áreas de investigación 2014-2017 clasificados por tipo de dimensión de análisis



**Fuente:** Elaboración propia con base en el documento *Consideraciones analíticas, metodológicas e institucionales en el desarrollo del proceso de evaluación a las áreas de investigación 2014.*

En resumen, la evaluación académica se sustentó en un análisis y una valoración integral de la trayectoria del trabajo realizado por las AI durante el periodo 2014-2017, resaltando los aspectos que han sido adecuadamente atendidos, así como aquellos que muestran un comportamiento poco favorable para el desarrollo y consolidación de las AI como grupos que deberían promover el trabajo colectivo. Además, la Comisión consideró pertinente emitir un conjunto de recomendaciones y conclusiones dirigidas a diversas instancias de la Unidad Xochimilco, con la intención de motivar la reflexión y el análisis del estado que guarda la investigación en los departamentos, las divisiones y la Unidad. El propósito de esto se centra en implementar, desde las facultades de los órganos colegiados y personales, estrategias para el fortalecimiento de las AI conforme al modelo universitario de la UAM, así como potenciar las características de la carrera académica en la Universidad, cuyos principales ejes se ubican en la figura del profesor investigador y el modelo departamental.

Es importante señalar que las conclusiones y recomendaciones pretenden resaltar el avance que cada una de las AI presentó en el periodo 2014-2017, estableciendo una comparación con el periodo inmediato. Se agregó, además, la valoración del cumplimiento de los cinco rubros en relación a su propio desempeño y conforme la definición que se hizo de cada uno de ellos. En el caso de la producción académica se evitó, en la medida de lo posible, el uso de calificativos que pudieran sugerir una jerarquización entre las áreas.

En síntesis, la Comisión estableció que la evaluación de las AI fuese sólo uno de los elementos constitutivos de un proceso más amplio y complejo del desarrollo de la investigación en la Unidad Xochimilco y en la Universidad en general. Por ello debe ser asumido como un medio para mejorar y no para sancionar y jerarquizar el trabajo académico colectivo e individual. Ello sólo ampliaría las brechas que se han generado a lo largo de los años entre los grupos de investigación más consolidados y aquellos que han enfrentado diversos problemas de orden académico y político en su desarrollo y fortalecimiento.

### III. Resultados y recomendaciones generales derivadas del proceso de evaluación

La evaluación correspondiente al periodo 2014-2017 abarcó un total de 63 AI que corresponden a un incremento del 3.3% respecto al número de áreas registradas y evaluadas en el periodo inmediato anterior (61). Como puede observarse en el Cuadro 4, el 62% de las AI fueron creadas en la década de los años ochenta, principalmente en los años de 1982 y 1984, etapa fundacional de la Universidad. El 49% de ellas corresponde a la División de Ciencias Sociales y Humanidades; el 29% y 22% corresponden, respectivamente, a las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño.

Las áreas de más reciente creación son las de Heurística y Hermenéutica del Arte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y la de Estudios de Familias de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, creadas en 2014 y 2015, respectivamente. Es notorio que no se identifican procesos ágiles y estratégicos para actualizar alguno de los elementos que integran el programa de investigación de un área.<sup>3</sup> La estructura de las áreas da cuenta de la necesidad de impulsar procesos de reflexión en torno a las trayectorias académicas de las AI y, por tanto, de sus integrantes. Sin duda, se han modificado con el tiempo los objetos, objetivos y líneas de investigación que se desarrollan en cada una de las AI, no obstante, la transformación no se ha visto reflejada formalmente en sus documentos fundacionales. La aspiración académico-política de que exista congruencia y transversalidad en la investigación que realiza la UAM, es un asunto pendiente.

<sup>3</sup> Las más recientes modificaciones a algún componente del programa de investigación de una AI se realizaron en el año 2016 y corresponden a las áreas de Epistemología: La Construcción del Conocimiento que adecuó su objeto, objetivos y líneas para denominarse Estudios Multirreferenciales Sobre Violencia, Ética, Cultura y Educación. El área de Estado y Servicios de Salud, en la que incorporaron una nueva línea de investigación a su programa de investigación; el área de Problemas de América Latina con la actualización de sus líneas de investigación y el área de Tecnología Farmacéutica, que actualizó e incorporó tres nuevas líneas de investigación.





**Cuadro 4.** Número de AI clasificadas por periodo de creación y división Académica.

Periodo de creación/ División	DCyAD	DCBS	DCSH	Total	%
1980-1989	4	15	20	39	61.9
1990-1999	4	0	6	10	15.9
2000-2019	6	3	5	14	22.2
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>31</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.

También se observa que, en cuanto a la composición de las áreas en términos del número de integrantes, el 84% de las áreas evaluadas tienen un número de integrantes que oscila entre 5 (mínimo reglamentario) y 15 miembros (véase Cuadro 5).

**Cuadro 5.** Número de AI clasificadas por rango de integrantes

Rango/áreas	Número	%
De 5 a 10	34	54.0
De 11 a 15	19	30.2
De 16 a 20	6	9.5
Más de 20	4	6.3
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.

Un aspecto que destaca en este proceso de evaluación respecto al del periodo anterior, es la disminución absoluta en el número del personal académico registrado como integrante en las AI. El Cuadro 6 muestra que hubo una disminución de 48 académicos en las AI respecto al periodo 2010-2013, a pesar de la creación de dos nuevas (Heurística y Hermenéutica del

Arte y Estudios de Familias). Esta disminución ocurrió en las tres divisiones académicas, aunque fue la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con el 15.4%, la que sufrió mayor proporción. La composición de esta disminución está diferenciada entre las 63 AI. En el Cuadro 7 se observa que más de la mitad de las AI disminuyeron el número de integrantes respecto a lo observado en el periodo de evaluación anterior.

Este comportamiento obedece a diversas causas, mismas que deben incorporarse en una agenda de análisis y discusión sistemática que sea transversal a la estructura organizacional de la Unidad y sea capaz de considerar a la Rectoría, las divisiones, los departamentos y a las mismas AI. Si el espacio por excelencia para el desarrollo de la investigación en la UAM son las AI, urge un diagnóstico que dé cuenta de la posible existencia de otras formas de organización del trabajo académico que se han generado de manera alterna, a fin de tener información que apoye la toma de decisiones al respecto.

En la Gráfica 3 se muestra una representación de la composición de las AI en términos del año de creación; así como su evolución en número de integrantes respecto a la evaluación del periodo 2010-2013.

**Cuadro 6.** Personal académico registrado en AI clasificado por división académica y periodo de evaluación (número de integrantes)

División/Integrantes	Evaluación 2010-2013	Evaluación 2014-2017	Tasa de crecimiento (%)
<b>DCyAD</b>	162	137	-15.4
<b>DCBS</b>	286	267	-6.6
<b>DCSH</b>	285	281	-1.4
<b>Total</b>	<b>733</b>	<b>685</b>	<b>-6.5</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.

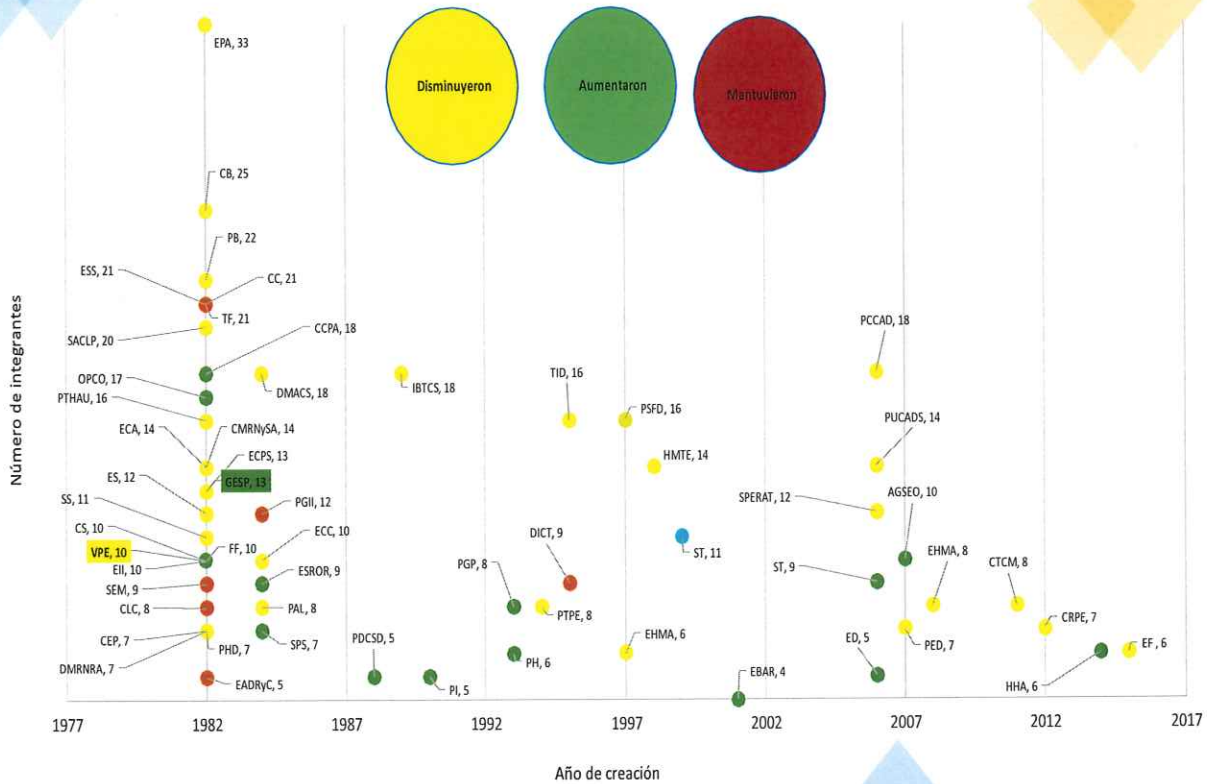


**Cuadro 7.** Comportamiento de las AI respecto al número de sus integrantes. Comparativo con respecto a la evaluación.

Rubro	Número de áreas	Porcentaje
Disminuyeron	35	55.6
Mantuvieron	10	15.9
Aumentaron	18	28.6
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.

**Gráfica 3.** Áreas de investigación distribuidas por año de creación y número de integrantes



**Fuente:** Elaboración propia con información del Sistema Integral de Áreas de Investigación, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2020.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD XOCHIMILCO**  
**APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU**  
**SESION 2-21 del 12 de Marzo de 2021**  
**PLSE/SECRETARÍA DEL CONSEJO**

Otro elemento importante, en cuanto a los resultados de la evaluación, se observa en la composición los productos académicos que son resultado de la investigación y que se reproducen de forma sistemática en las 63 AI. En general, se observa que los productos de investigación reportados se concentraron principalmente en tres grandes campos conforme a la clasificación de los diversos subfactores del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Las actividades predominantes se asocian con la difusión de los resultados de investigación mediante la asistencia a eventos académicos por la vía de presentación de trabajos en eventos especializados o conferencias magistrales. En segundo lugar, hallamos la difusión de resultados mediante la producción de artículos científicos especializados, capítulos de libros y libros (individuales y colectivos). El tercer bloque de actividades reportadas se centró en aspectos vinculados con la docencia, particularmente con la dirección de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis doctorales. En este rubro también se incorporan las actividades relacionadas con la asistencia como sinodal en exámenes de grado.

Sin duda, esta disposición de resultados es parte del esquema de becas y estímulos que prevalece actualmente y que ha sido ampliamente discutido en diversos foros universitarios, dada su orientación a fortalecer la investigación en detrimento de la docencia.

En este sentido, las AI deben promover entre sus integrantes un mayor equilibrio tanto en el tipo de productos derivados de la investigación, como en la participación de los integrantes en dichos productos. En cuanto a los primeros, el TIPPA considera, por ejemplo, la elaboración de material didáctico, antologías, creación de prototipos, patentes y reportes de investigación que tengan vinculación con las actividades de docencia. Respecto a la participación más equilibrada de los integrantes de las AI, se observa que, en general, hay una alta concentración en algunos de ellos, mientras que otros mantienen una mínima participación en la misma. Sin duda, dada la complejidad de los procesos de evaluación que fueron señalados en la primera sección del Anexo, estos aspectos se suman a la reflexión que antes hemos mencionado y que se relaciona con la denominada carrera académica que ha sido objeto de diversos análisis en la Universidad, cuya transformación se ha convertido en un reto institucional.

A partir de los resultados generales obtenidos del proceso de evaluación y algunos de los aspectos recurrentes en el análisis de la información, la Comisión estableció un conjunto



de recomendaciones para fomentar y proyectar el trabajo académico de las AI en diversos campos de acción, además de contribuir al fortalecimiento del proceso de evaluación cuatrienal. Estas recomendaciones son de carácter general y forman parte de los procesos de reflexión colectiva que hemos señalado recurrentemente en este documento. La participación bajo esquemas inclusivos, ordenados y sistemáticos de los distintos órganos personales y colegiados, así como del personal académico de la Unidad, es la vía para diseñar e implementar políticas y estrategias que pongan en perspectiva la investigación que se realiza en la Unidad Xochimilco.

Por lo anterior, se recomienda al Consejo Académico lo siguiente:

### **De la información para realizar la evaluación**

1. Adecuar, a partir de las propuestas específicas de la Comisión encargada de evaluar las áreas de investigación, la plataforma de Registro de Actividades Académicas (RAA) y Sistema Integral de Áreas de Investigación (SIAI).
2. Promover mecanismos de integración de los distintos sistemas de información disponibles en la Unidad, así como su homologación con los de la Rectoría General, evitando la fragmentación de información y la dispersión de los mismos.
3. Ampliar los alcances tecnológicos y de diseño del SIAI para que esté alineado con los requerimientos de información de los distintos indicadores utilizados en el proceso de evaluación.
4. Diseñar una estrategia que tienda a mantener actualizada la información relacionada con la documentación que presentan las AI, incluyendo el plan de trabajo cuatrienal, los informes anuales y el documento de autodiagnóstico. Esto evitará un desfase con respecto a su entrega y permitirá el análisis correspondiente en el proceso de evaluación.
5. Fomentar que de manera anual se realice el ejercicio de vinculación de productos académicos dentro del SIAI.

## **Del proceso de análisis y discusión de la vigencia de los programas, líneas y proyectos de investigación de las AI**

1. Impulsar entre los órganos personales y colegiados la discusión, análisis y, en su caso, actualización de los programas, líneas y proyectos de investigación de las AI, con base en las competencias dispuestas en la Legislación Universitaria, y desde una perspectiva transversal que articule la investigación a nivel de los departamentos, las divisiones y la Unidad.
2. Analizar, discutir y, de ser el caso, modificar el marco institucional a la luz de los cambios recientes a las Políticas Operativas de Investigación, adecuando así los lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las AI de la Unidad Xochimilco y orientar los esquemas de evaluación integral de las mismas.
3. Diseñar e implementar las estrategias necesarias para el seguimiento de los resultados y recomendaciones de la evaluación.

## **De las modalidades para la evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2018-2021**

1. Las AI deberán entregar lo siguiente:
  - a) El Programa de Investigación del Área (aprobado por el órgano colegiado correspondiente).
  - b) Un documento que explique la forma como se atendieron las recomendaciones emitidas por el Consejo Académico en su última evaluación 2014-2017.
  - c) Un documento que analice la contribución de los resultados del trabajo del área de investigación con respecto a sus líneas de investigación y objeto de estudio.
  - d) El informe anual del jefe del AI 2018, 2019, 2020, 2021.
  - e) Para el caso de entrevistas a los(as) jefes(as) de área y jefes(as) de departamento, se considere a los responsables en turno, con respecto al periodo de la evaluación.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2-21 de 17 de ~~Nov~~ de 2021  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



## Del proceso de evaluación de las áreas de investigación

1. Se recomienda al Consejo Académico que, con base en los resultados de la evaluación de las áreas de investigación (periodo 2014-2017), diseñe una metodología mixta que considere:
  - a) Momentos o etapas que conforman el proceso de evaluación.
  - b) Diseño de categorías, variables e indicadores acordes con las dimensiones definidas para la evaluación.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU  
SESION 2-21 del 12 de Marzo de 2021  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

*RF*

## Referencias

- Altbach, P. (2004). *El ocaso del gurú. La profesión académica en el tercer mundo*. México: Universidad Autónoma Metropolitana (Cultura Universitaria/Serie Ensayo, 77).
- Becher, T. (1989). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Madrid: Biblioteca de Educación Gedisa.
- Buendía, A., García, S., Grediaga, R., Landesman, M., Rodríguez-Gómez, R., Rondero, N., Vera, H. (2017). Queríamos evaluar y terminamos contando: alternativas para la evaluación del trabajo académico. *Sociológica*, 32(92), 309-326.
- Clark, B. (1989). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- De Ibarrola, M. y Lorin W. Anderson (Coord.) (2015). *La formación de nuevos investigadores educativos: diálogos y debates*. México: ANUIES.
- European Commission. (2018). *Horizon 2020. Work programme 2018-2020. 16. Science with and for society*. Bruselas: EC.
- Galáz, J., & Gil, M. (2009). La profesión académica en México: un oficio en proceso de reconfiguración. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11(2).
- Galaz, J., Padilla, L., Gil, M., & Sevilla, J. (2008). Los dilemas del profesorado en la educación superior mexicana. *Calidad en la Educación*(28), 53-69.
- García, S. (1999). Los académicos de la UNAM: un viejo problema y dos retos para un nuevo milenio. *Sociológica*, 14(41), 1-25.
- García, S. (2000). La carrera académica: escalera de posiciones y laberinto de oportunidades. En D. Cazés (Ed.), *Reconociendo a la universidad, sus transformaciones y su porvenir. Tomo III: Los actores de la universidad, unidad en la diversidad*. México: CEIICH-UNAM.
- Gil, A., Casillas, M., Fernández, M., Grediaga, R., Ibarra, E., López, R. P., . . . Gonzalo. (2005). *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*. México: UAM.
- Gil, M. (2002). Amor de ciudad grande. *Sociológica*, 17(49), 93-130.
- Gil, M., De Garay, A., Grediaga, R., Pérez, L., Casillas, M., & Rondero, N. (1992). *Académicos: un botón de muestra*. México: Colección Ensayos UAM Azcapotzalco.



- Gil, M., Grediaga, R., Pérez, L., Rondero, N., Casillas, M., De Garay, A., . . . Villa, L. (1994). *Los rasgos de la diversidad: un estudio sobre los académicos mexicanos*. México: UAM Azcapotzalco.
- Gil Antón, Manuel (coord.), Miguel A. Casillas Alvarado, Margarita Fernández Ruvalcaba, Rocío Grediaga Kuri, Eduardo Ibarra Colado, Romualdo López Zárate, Lilia Pérez Franco, Norma Rondero López y Gonzalo Varela Petito (2005) *La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: un largo y sinuoso camino*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 74 págs.
- Grediaga, R. (1998). Cambios en el sistema de recompensa y reconocimiento en la profesión académica en México. *Revista de la Educación Superior*, XXVII(4), 125-205.
- Grediaga, R. (2000). *Profesión académica, disciplinas y organizaciones: procesos de socialización académica y sus efectos en las actividades y resultados de los académicos mexicanos*. México: ANUIES.
- Grediaga, R., Raúl, R., & Padilla, L. (2004). *Políticas públicas y cambios en la profesión académica en México en la última década*. México: ANUIES.
- Hamui, M. (2008). La identidad en la conformación del ethos: el caso de un grupo científico de investigación sobre relaciones internacionales de una institución de educación superior. *Estudios sociológicos*, XXVI(76), 87-118.
- Ibarra, E. (1991). Evaluación del trabajo académico y diferenciación salarial: el cómo de la modernización en la UAM. *Perfiles Educativos*(53-54), 53-64.
- Ibarra, E., & Rondero, N. (2008). Regulación del trabajo académico y deshomologación salarial: balance general de sus ejes problemáticos. En T. Bertussi, & G. Gonzáles, *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva* (págs. 569-601). México: UPN, Miguel Ángel Porrúa, H. Congreso de la Unión.
- Landesmann, M., García, S., & Gil, M. (1996). Los académicos en México: un mapa inicial del área de conocimiento. En P. Ducoing, & M. (. Landesmann, *Sujetos de la educación y formación docente vol. 1*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Muñoz, H. (2002). Orientaciones y respuestas políticas de los académicos universitarios. En H. Muñoz (Ed.), *Universidad, política y cambio institucional*. México: CESU; UNAM; Miguel Ángel Porrúa.

- Muñoz, H. (2006). Consideraciones sobre la política de deshomologación salarial del trabajo académico. En D. Cazés, A. Didriksson, J. Gandarilla, E. Ibarra, & L. Porter (Edits.), *Disputas por la universidad: cuestiones críticas para confrontar su futuro* (págs. 351-374). México: CEIICH-UNAM.
- Muñoz, H., & Rodríguez, R. (2004). *La educación superior en el contexto de la sociedad mexicana actual*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Remedi, E. (2006). Calidad y sufrimiento en la búsqueda desbicada por la excelencia. En M.Landesmann, *Instituciones educativas. Instituyendo disciplinas e identidades*. México: Casa Juan Pablos
- Whitley, R., Gläser, J., & Engwall, L. (2010). *Reconfiguring Knowledge Production: Changing Authority Relationships in the Sciences and their Consequences for Intellectual Innovation*. Oxford; New York: Oxford University Press. Recuperado el 23 de Abril de 2016, de <http://www.worldcat.org/oclc/731390634>

## Glosario de siglas y acrónimos

### División de Ciencias y Artes para el Diseño

CRPE: Conservación y reutilización del patrimonio edificado.

DICT: Diseño, Innovación y Cultura Tecnológica.

ED: Educación para el Diseño.

EHMA: Espacios Habitables y Medio Ambiente.

HHA: Heurística y Hermenéutica del Arte.

HMTE: Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno.

PCCAD: Procesos Creativos y de Comunicación en el Arte y el Diseño.

PHD: Procesos Históricos y Diseño.

PSFD: Procesos Sociales y Formales del Diseño.

PTHAU: Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo.

PET: Procesos y Estructuras Territoriales.

PUCADS: Proyectos Urbanos, Ciudad Alternativa y Desarrollo Sustentable.

TID: Tecnología e Informática para el Diseño.

VPE: Vivienda Popular y su Entorno.

### Ciencias Biológicas y de la Salud

CB: Ciencias Básicas.

CC: Ciencias Clínicas.

CCPA: Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios.

CMRNSA: Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales.

DMRNRA: Desarrollo y Manejo de los Recursos Naturales Renovables Acuáticos.

EPA: Ecodesarrollo de la Producción Animal.

ES: Educación y Salud.

ESS: Estado y Servicios de Salud.

EBARNA: Estrategias Biológicas para el aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos.

EFRNR: Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables.

FF: Farmacocinética y Farmacodinamia.

OPCO: Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos.

PB: Productos Biológicos.

SS: Salud y Sociedad.

SaTra: Salud y Trabajo.

SACLP: Sistemas Agrícolas en Condiciones Limitantes de la Producción.

SPERAT: Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales.

TF: Tecnología Farmacéutica.

## División de Ciencias Sociales y Humanidades

AGSO: Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones.

CEP: Comunicación y Estructuras de Poder.

CLC: Comunicación, Lenguajes y Cultura.

CS: Cultura y Sociedad.

CTCM: Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de Medios.

DMACS: Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

EADRC: Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado.

EII: Economía Industrial e Innovación.

ECA: Educación y Comunicación Alternativa.

ECPS: Educación, Cultura y Procesos Sociales.

ESROR: Espacio Social, Región y Organización Rural.

EGO: Estrategia y Gestión de las Organizaciones.

EF: Estudios de Familias.

ET: Estudios del Trabajo.

EH: Estudios Históricos.

EMVECE: Estudios Multirreferenciales sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación.

GESP: Gestión Estatal y Sistema Político.  
IBTCS: Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales.  
MDCE: Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural.  
MIP: Mujer, Identidad y Poder.  
PH: Polemología y Hermenéutica.  
PED: Política Económica y Desarrollo.  
PI: Política Internacional.  
PGP: Política y Gestión Pública.  
PAL: Problemas de América Latina.  
PTPE: Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación.  
PDCSD: Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización.  
PGII: Procesos Grupales, Institucionales y sus Interrelaciones.  
SEM: Sistema Económico Mundial.  
SocTer: Sociedad y Territorialidad.  
SPS: Subjetividad y Procesos Sociales.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 2-21 del 12 de Marzo de 2021  
SECRETARÍA DEL CONSEJO

